



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

PLAN DE ACCIÓN COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL INTERSECTORIAL DE LABORATORIOS DE BOGOTA 2016

1. - FASE CONSOLIDACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE TRABAJO

Encaminada a la consolidación y posicionamiento del Comité Técnico Distrital de Laboratorios de Bogotá, a través del liderazgo de sus cinco Equipos Técnicos de Trabajo, basado en el cumplimiento de la Norma que entre otras reglamenta la adopción e implementación del Sistema de Información para la Red Distrital de Laboratorios de Bogotá, acorde con lo consagrado en los Numerales 8 y 11 del artículo 13° del Decreto 507 de 2013 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En esta Fase continuará el énfasis en Gestión del Conocimiento y Gestión de la Calidad, mediante reuniones de Trabajo que involucren entre otras el desarrollo de actividades programadas para los Equipos Técnicos de Trabajo en los precitados Ejes Estratégicos.

Cada Equipo Técnico de Trabajo discutirá, consensuará y presentará mínimo dos (2) propuestas técnicas al año, para ser avaladas en el Comité Técnico Distrital de Laboratorios, relativas a la red de laboratorios del Distrito Capital; además, prestará al menos tres (3) asesorías y asistencias técnicas (Foros, Seminarios, Talleres, Conferencias, Capacitaciones) en las áreas temáticas relacionadas con la red de laboratorios del Distrito Capital, que sean requeridas al interior del Comité Técnico Distrital de Bogotá.

1.1 Difusión y Socialización vía Web del Plan de Acción 2016 del Comité-CTDLab con el Cronograma de actividades para cada uno de los Ejes Estratégicos a saber: Vigilancia en Salud Pública, Prestación de Servicios, Gestión de la Calidad y Gestión del Conocimiento.

2.- FASE DE IMPLEMENTACIÓN: Los cinco (5) Equipos Técnicos de Trabajo (ETT) ajustarán e implementarán sus Planes de Acción internos con sus respectivos Cronogramas de Trabajo 2016.

Se propiciarán mecanismos como acompañamiento participativo para la ejecución efectiva de las fases propuestas por el Comité-CTDLab, buscando alianzas estratégicas a nivel local, nacional e internacional.

2.1. Revisión por cada uno de los ETT del Comité Técnico Distrital de Laboratorios de Bogotá a saber:

- Plan de Acción 2016
- Cronogramas de Trabajo 2016

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Una Propuesta de Internacionalización
- Una Propuesta de Investigación
- Temas de Capacitación

2.2 Conformación del GRUPLAC con los Equipos Técnicos de Trabajo. De manera voluntaria y autónoma los integrantes de los Equipos Técnicos de Trabajo adelantarán las gestiones necesarias y suficientes ante COLCIENCIAS para este fin.

2.3 Definición de temas y actividades para los Equipos Técnicos de Trabajo por fines prioritarios

- La Secretaría Técnica del Comité-CTDLab mediante reunión durante el primer semestre de 2016 presentará el Plan de Acción 2016.
- Los Equipos Técnicos de Trabajo (ETT) adoptarán, adaptarán y enviarán a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública en Enero de 2016, sus Planes de Acción 2016 con su respectivo Cronograma de Trabajo, para ser desarrollado por cada uno de ellos en el transcurso del año.
- Cada Equipo Técnico de Trabajo, definirá los temas, actividades ó problemas comunes prioritarios a abordar a través de mínimo dos (2) propuestas técnicas y tres (3) capacitaciones durante el 2016.

2.4. Establecimiento de Compromisos

- Adoptar y diligenciar la inscripción y/o actualización voluntaria de su CVLAC ante COLCIENCIAS con los respectivos soporte físicos, para conformar el GRUPLAC del Comité-CTDLab, durante el primer trimestre de 2016.
- Cada ETT levantará y actualizará permanentemente el inventario de sus potenciales contactos por sector, entidad y laboratorio, para enviar el consolidado a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública durante el primer trimestre de 2016.
- Ratificar o renovar la Junta Directiva de cada Equipo Técnico de Trabajo, constituida por Presidente, Secretaría Técnica, Coordinación y Suplentes.
- Cada ETT levantará y enviará a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública durante el primer semestre de 2016 el diagnóstico de sus prioridades relacionadas con los cuatro (4) Ejes Estratégicos ordenados por el Decreto 2323 de 2006 en su artículo 4°
- Proponer invitados al Comité Técnico Distrital de Bogotá, tales como entidades del sector privado, grupos de investigación y/o expertos de la academia que puedan aportar apoyo técnico con su experiencia en determinados temas.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

- Programar mínimo una reunión al año para discutir, consensuar, presentar e implementar mínimo 3 capacitaciones y 2 propuestas técnicas para ser desarrolladas en el contexto del Comité Técnico Distrital de Bogotá y las extraordinarias a que haya lugar.
- Elaborar y presentar periódicamente ante la Secretaría Técnica del comité, el consolidado de las actas de sus reuniones, talleres, informes parciales, finales, informes de gestión y documentos técnicos, relacionados con el funcionamiento de los Equipos Técnicos de Trabajo del Comité-CTDLab.

3.- ABORDAJE EJES ESTRATÉGICOS

Ordenados por el Decreto 2323 de 2006 en su artículo 4°, que corresponden a Vigilancia en Salud Pública, Prestación de Servicios, Gestión de la Calidad e Investigación.

El Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá-CTDLab con base en sus funciones establecidas en el Decreto 507 de 2013, en la Resolución 0355 de 2013, en su Reglamento Operativo y acorde con el diagnóstico de prioridades de cada Equipo Técnico de Trabajo, impulsará la formulación, presentación y radicación de propuestas técnicas, en busca de obtener cooperación inter-institucional respecto a temas de Vigilancia en Salud Pública y Vigilancia y Control Sanitario.

Gráfico 1.Ejes Estratégicos

3.1.1.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS. En este eje resulta prioritario durante el 2016 que cada Equipo Técnico de Trabajo realice el levantamiento del inventario de los servicios tecnológicos que ofrecen cada uno de sus integrantes, de tal forma que se obtenga un diagnóstico que permita establecer interacción intra e inter Equipos Técnicos de Trabajo por sector, por especialidad y por analitos.

Tabla No.1. Prestación de Servicios del CTDLab-2016.

| EJE ESTRATÉGICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------|------------------------------|-------------------------|-------------|
| Eje estratégico transversal | Resultados | Producto | Actividades estratégicas | Verificación | Tiempo | Indicador | Responsable |
| Prestación de servicios | Levantamiento de inventario de servicios tecnológicos de cada ETT del CTDLab. | Inventario de servicios tecnológicos de cada ETT por Sectores, Especialidades y Analitos. | 1. Inventario de servicios tecnológicos por ETT 2. Portafolio de servicios Tecnológicos de ETTs | Actas de reunión. | Febrero a Diciembre de 2016. | Inventario Tecnológico. | ETTs |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3.1.2.- VIGILANCIA SALUD PÚBLICA. Ver Tabla No.2.

Tabla No. 2. Vigilancia en Salud Pública del CTDLab-2016.

| EJE ESTRATÉGICO VIGILANCIA SALUD PÚBLICA | | | | | | | |
|--|--|---------------------|---|---------------|-------------|--|-------------|
| Eje estratégico o transversal | Resultados | Producto | Actividades estratégicas | Verificación | Tiempo | Indicador | Responsable |
| Vigilancia Salud Pública | Reporte y envío trimestral del informe de Reactivovigilancia y Farmacovigilancia | Informe Trimestral. | 1. Consolidación información sobre eventos adversos presentados en los diferentes sectores que integran el ETT. | 1. Radicados. | Trimestral. | 1 Número de Laboratorios que reportan/Total Laboratorios del ETT | ETTs |

3.1.3.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Ver Tabla No.3.

Tabla No.3. Gestión del Conocimiento CTDLab-2016.

| EJE ESTRATÉGICO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|---|-------------------|-----------------------|----------------|-------------|
| Eje estratégico transversal | Resultados | Producto | Actividades estratégicas | Verificación | Tiempo | Indicador | Responsable |
| Investigación | Un anteproyecto de investigación. | 1 Anteproyecto radicado. | 1. Reunión de trabajo para elaboración de anteproyecto. | Actas de reunión. | Segundo semestre 2016 | 1 Anteproyecto | ETTs. |

3.1.4.- GESTIÓN DE LA CALIDAD. Ver Tabla No.4.

Tabla No. 4.- Gestión de la Calidad CTDLab-2016.

| Eje estratégico o transversal | Resultados | Producto | Actividades estratégicas | Verificación | Tiempo | Indicador | Responsable |
|-------------------------------|---|--|---|--|--|--|-------------|
| Calidad | 1. Capacitación en ISO 15189 e ISO 17025. 2. Actualización | 1. Capacitación 2. Estándares de Calidad de Salud Pública | 1. Invitación de conferencistas. 2. Convocatoria a capacitaciones 3. Visitas colaborativas a los Laboratorios | -Actas de reunión y capacitación -Actualización de las Auto verificaciones. | Abril a Diciembre de 2016. 2. A Diciembre | 1. Número de capacitaciones realizadas. 2. Número de Laboratorios | ETTs |

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---------|------------|--|
| | Autoevaluación Estándares de Calidad INVIMA e INS. | | Autoevaluados voluntariamente en ECSP. | | de 2016 | visitados. | |
|--|--|--|--|--|---------|------------|--|

4.- FORTALECIMIENTO y PROYECCIÓN del Comité Técnico Distrital de Laboratorios de Bogotá CTDLAB, mediante la inscripción, actualización, presentación de soportes y conformación en el 2016 de un Grupo de Investigación GRUPLAC ante COLCIENCIAS, impulsará el Eje Estratégico de Gestión del Conocimiento.

5.- FASE DE RETROALIMENTACIÓN

Una vez definido el Plan de Acción-2016 General y por cada Equipo Técnico de Trabajo, se realizará una fase de socialización al interior del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá-CTDLab.

A partir del mes de Febrero de 2016, los ETTs programarán reuniones con sus miembros con periodicidad bimensual para desarrollar las actividades programadas y enviar informes de gestión trimestral a la Secretaría Distrital de Salud-Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

Proyectó y elaboró FCRC
Revisó y aprobó: Jaime Hernán Urrego Rodríguez.
04-12-2015.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA